Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, a instancia de don Andrés Vega Díaz, mayor de edad. Registrador de la Propiedad, jubilado, vecino de Talayera de la Reina, solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada para ejercer el cargo como tal Registrador de la Propiedad. En activo prestó sus servicios en dicho cargo en Sedano, Ramales, Moguer, Pina, Puente del Arzobispo. Rute Linares, Mula, Jerez de la Frontera, Yecla, Talayera, Nules, Sevilla (Norte II). Gandia y Alicante.

Yecla, Talavera, Nules, Sevilla (Norte II). Gandia y Alicante.
Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 533 del Reglamento Hipotecario, se hace saber, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el Registrador, presenten, en el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente, la oportuna reclamación.

· Dado en Alicante a 26 de mayo de 1962. El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario (ilegible).—3.720.

CORCURTON

Se anuncia la incoación de expediente a instancia de María Mercedes Pérez Lema, mayor de edad, sus labores, vecina, de Buenos Alres (República Argentina), representada por el Procurador señor García Rodriguez, sobre declaración de fallecimiento de sus esposo, Francisco Castiñeira Mouzo, vecino que fué de la parroquia Moraime, en el Ayuntamiento de Mugía, el que se ausentó de su domicilio para el extranjero en el año de 1943, sin que desde entonces se volviese a teneranoticias suyas.

Y para su inserción en el «Boletín Ofi-

noticias suyas.

Y para su inserción en el «Boletin Oficial del Estado, por dos dos veces consecutivas e intervalo de quince días, se expide el presente en Corcubión a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.º 9-7-1962

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Josefa Alonso García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

En Granadilla de Ahona

1. Terrenos donde dicen «Charco Colorado» o «Las Coloradas», al cultivo de tomates, patas y cereales; de superficie aproximada de treinta y una hectáreas, cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas, que contiene un depósito para almacenar aguas con destino a riego, con capacidad de 25.000 metros cubicos, y limita: al Norte, con Pedro Alonso Garcia; al Sur. con don Hugo Davidson; al Este, con don Francisco Garcia Feo, y Oeste, con don Casiano Garcia Feo.

2. Terreno llamado «Los Blanquitos».

al cultivo de tomates y patatas; de superficie aproximada nueve hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas, que contiene un depósito para
almacenar agua con destino a riego con
capacidad de unos 7.500 metros cúbicos,
y una casa para medianero, limitando
todo: al Norte, don Felipe Hernández y
carretera; al Sur, barranquillo del Agua;
al Este, el mismo barranco, y al Oeste,
don Teodolo Rivero.

3. Terreno donde dicen chas Aguilillass, al cultivo de patatas, tomates cerea-

3. Terreno donde dicen «Las Aguili-llas», al cultivo de patatas, tomates cerea-les y árboles frutales, de cabida según re-ciente medición tres hectáreas, catorce áreas, diecinueve centiáreas, que linda: al Norte, barranquillo; al Sur. don Fran-cisco García, Feo; al Este. carretera, y al Oeste, don Pedro Alonso García, existien-do dentro del perimetro de esta finca li-mitrofe a la carretera general del Sur, un solar apto para edificar, de superficie cuatro mil metros cuadrados. Dicha subasta tendrá lugar en este Juz-gado, sito en la casa número uno de la

Dicha subasta tendra lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de Primera Instancia de Granadilla de Abona, doble y simultanea mente, el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servira de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas para la primera finca, 440.000 pesetas la segunda luca y 180.000 pesetas la tercera finca.

2.º No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

cuoran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores el 10 por ciento del tipo de la subasta.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos remetentas.

rematantes.
5. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
6. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la escribania del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos y no tendrán derecho a exigir ningunos

y no tendran derecho a emer amgunos otros.
7.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remata. el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» expido el presente, en Madrid a trece de junio de mil novecien-tos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instan-cia (ilegible).—3,754.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia nú-mero uno de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguien autos de procedimiento judicial sumario del articulo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz. en nombre y representación de las Sociedades Anónimas.

Banco de San Sebastian, Banco de Tolosa, Banco de Vizcaya y Banco de Santander, contra don Juan María Arrieta Aizpeolea y sus hijos, don Francisco, don Severiano y doña María Begoña Arrieta Telleria, esta últica casada con don José Dorronsoro Murguiendo, mayores de edad y vecinos de Segura (Guipúzcoa), sobre reclamación de quince miliones novecientas noventa y dos mil quinientas doce pesetas con sesenta centimos, y habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta por término de veinte dias las fincas hipotecadas y que a continuación se relacionan:

Un terreno argomal llamado Larrozoondo, sito en el término municipal de Segura, que linda por Norte, camino carretil: Sur, terreno de la parzonería de Guipúzcoa; Este, los de Juan Blas Aseguinolaza, y Oeste, los de Antonio Dorronsoro; su medida superficial, ciento ochenta áreas y treinta y seis centiáreas.

Inscrita al folio 129 vuelto del tomo 521 del archivo, 24 de Segura, finca número 1.239, inscripción segunda.

Responde de setenta mil pesetas de principal, intereses correspondiente, y de siete mil pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 87.500 pesetas.

setas.

Trozo del monte llamado Zumarrain-burual, herbal, jaral y argomal, radicante en jurisdicción de Segura. Confina por Norte con terrenos de don Bruno Ayerbe, den José Angel Mintegui, don Pablo Ormazábal y don Marcos Goicoeche y regata; Sur, con el lote de don Florencio Berasategui; Este, regata. Lizardi-erreca y trocito de Marcos Goicoecheaa, y Oeste, terreno de Lucas Otegui. Contiene mil dos áreas, y cuarenta centiáreas.

Inscrita al folio 130 del tomo 521 del archivo 24 de Segura, finca número 1,228, inscripción primera.

chivo 24 de Segura, finca humero 1.220, inscripción primera.
Responde de doscientas noventa y cinco mil pesetas de capital, intereses correspondientes, y de veintinueve mil quinientas pesetas para costas y gastos.
Valor para caso de subasta, 368.750 pesetas

Valor para caso de subasta, 368.750 pesetas.

Parte mayor del trozo de terreno argomal y erial, que se halla sobre el camino y entre la peña Choritegui, conocido con el nombre de Marcosotegui, en jurisdicción de Segura, confinando esta porción por Norte con pertenecidos de Aguirre; por Este, con resto del terreno de que se segregó y por Oeste, con dicho camino, entrando en parte los pertenecidos de Aguirre. Mide treinta y cinco áreas.

Inscrita al folio 99 vueito del tomo 396 del archivo 20 de Segura, finca número 1.010, inscripción tercera.

Responde de doce mil doscientas cincuenta pesetas de capital, intereses correspondientes, y de mil doscientas velnticino pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta. 15.312.50 pesetas.

setas.

Caserio «Echacho» o «San Sebastián».

Caserio «Echacho» o «San Sebastián».

con sus pertenecidos, en término municipal de la villa de Segura. Dicha casa y su borda, que se hallan situadas en el Cuartel del Mediodía de dicha villa apareciendo señalada aquella con el número seis, hoy tres, y confina por el Norte con terreno común de la villa; por Mediodía, con pertenecidos de la ermita de San Sebastián; por el Oriente, con el río Oria, y por el Poniente, con el trozo adquirido de la villa por los colonos del señor Lardizábal.

con sobrante del camino viejo al construirse la carretera, trozo comprado después por el señor Lardizábal, que se describira a continuación. Contiene en dicho perimetro doce áreas y veinticinco centiáreas, de las cuales ocupa el solar de la casa, con su horno ciento veinte metros cuadrados; la borda, cuarenta metros, y sus entenuertas un área y cuarenta centicuadrados; la borda, cuarenta metros, y sus antepuertas, un área y cuarenta centiáreas, y de cultivos las restantes nueve áreas y veinticinco centiáreas, y cuyo edificio se subdivide en planta baja y desván. Una heredad en la vega correspondiente a la antedicha casa confina por el Norte con otra herededad del mismo señor Lardizábal; por Mediodia, con los pertencidos de don Benigno Recusta; por Oriente, con camino carretil que de la misma se dirige a Armaola, y por el Poniente, ambién camino carretil, llamado Aldasa; contiene dicho perimetro treinta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas. Pertenecen también a esta caseria los dos trozos de terreno siguientes zos de terreno siguientes

a) Cuatro áreas de terreno sembradio, al contacto de la casa, que confinan por el Norte con los de Arrieta; por el Sur, con la antepuerta del mismo caserio «Echacho» o «San Sebastlán»; por el Este, con pertenecidos del mismo caserio «Echacho» por el Ceste, con camino carretil, b) El segundo trozo labrante mide dos

areas y veinticuatro centiáreas y linda por el Norte con los de Arrieta; por el Sur, con los de Errotaberri; por el Este, con el río, y por el Oeste, con camino carretil.

Inscrita al folio 123 vuelto del tomo 160 del archivo 9 de Segura, inscripción ter-

cera, Cargas: Esta finca está sujeta a una hi-poteca a favor de la Caja de Ahorros Pro-vincial de Guipúzcoa, de fecha 14 de ju-lio de 1949, en cuya virtud responde de la misma por pesetas 19.000 de principal, más 1.900 pesetas para costas y gastos. Responde de novecientas veinticinco mil

quinientas pesetas de principal, intereses correspondientes, y de noventa y dos mil quinientas cincuenta pesetas para costas y gastos. Valor para caso de subasta, 1.156.875 pe-

setas.

Terreno montazgo, castañal y argomal, lamado Arizmendi-aldea, de cabida cien-to catorce áreas y sesenta centiáreas, que confina por Oriente con pertenecidos de la caseria Arizmendi; por Mediodía, con la caseria Arizmendi, por Meciocia, con los de Echeverri. Azpica e Igualde; por Po-niente, con camino vecinal y pertenecidos de la casa germada Salechea, y por el Nor-te, con estos últimos y los de Sagastizarra:

Inscripción: Inscrita al tomo 519, libro 13 de Ormáiztegui, folio 59, finca núme-ro 555, inscripción primera.

Responde de cuarenta y cuatro mil seiscientas treinta y dos pesetas de principal, intereses correspondientes, y de cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas veinte céntimos para costas y gastos, en SIL CASO.

Valor para caso de subasta, 55.790 pesetas.

Terreno castañal, Ilamado Erlacho, confinante por Poniente con camino servidumbre y por los otros lados con pertenecidos de Tellizarra. Es de cabida veintidos areas y setenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Inscrita al tomo 519, libro 13 de Ormaiztegui, folio 62, finca 556, inscripción primera.

cripción primera.

Responde de ocho mil sesenta y ocho pesetas de principal, intereses y de seis mil pesetas ochenta céntimos para costas y

Valor para casó de subasta, 10.460 pe-

Terreno llamado Salechea, castañal, que confina por Oriente con pertenecidos de Berrocta y por los demás lados con per-tenecidos de la derribada casa de Sale-chea. Es de cabida de veinticuatro áreas. Inscripción: Inscrita al tomo 519, libro13 de Ormáiztegui, folio 64, finca 557, ins-

ripcion primera.

Responde de nueve mil clen pesetas de principal intereses correspondientes, y de novecientas diez pesetas para costas y

Valor para caso de subasta, 11.275 pe

Terreno castañal y robledal, llamado So. Terreno castañal y robledal, llamado So-rozarra, que confina por Oriente con ria-chuelo; por Mediodía, con terrenos de Be-rroeta; por Poniente, con el de Aguirre, y por el Norte, con el de Sagastizarra. Es de cabida de cuarenta y tres áreas. Inscripción: Inscrita en el tomo 519. li-bro 13 de Ormaiztegui, folio 66, finca 558.

Inscripción primera.

Responde de dieecisiefe mil doscientas pesetas de principal, intereses correspon-dientes, y de mil seteclentas velnte pese-tas para costas y gastos. Valor para caso de subasta, 21.500 pe-

setas, Terreno llamado Dornogan, que confina por Oriente con riachuelo, y por los demás lados con pertenecidos de la casa Berroeta. Es de cabida de diez áreas y cin-

rocuenta centiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 519, libro 13 de Ormáiztegui, folio 68, finca 559, ins-

ritpolon primera.

Responde de ocho mil doscientas pesetas de principal, intereses correspondientes, y de ochocientas veinte pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta, 10.250 pe-

.Mitad del lado norte de la casería Aiza balgaraicoa, sita con sus pertenecidos en el cuartel sur de la villa de Ormáiztegui, cuyo edificio está señalado con el núm. 6, Consta de planta baja con carrejo. cocina, Consta de pianta naja con carrejo, cocina, dos dormitorios y cuadra, y piso único, con un dormitorio y el resto desvan. Linda por Norte, Este y Oeste con sus antepuertas y pertenecidos, y por Sur, con la otra mitad de caseria, separada por medianil, Medida superficial, según el titulo, un área y setenta y cuatro centiáreas; según medición pericial, un área y setenta centiáreas. ta centiareas

ta centiareas.

Pertenecidos: Los terrenos contiguos a la casa y que confinan por Norte con pinar que segregó y se reservó don Joaquin Murguiendo (según el título, además, con tierras de Muria y de herederos de Urquiola); por Este, con mitad propia de la casaria Ataphal tierras de Murua y de herederos de Urquiola); por Este, con mitad propia de la caseria y pertenecidos del caserio Aizabalazpicoa (según el título, de, herederos de Urquiola); por Sur, con los de la otra mitad y los de los caserios Qiarbide, Torrey Aizabalarpicoa y mitad propia de caseria (según el título, sólo los de la otra mitad de Aizabal-garaicoa), y por Oeste, con terrenos de la Compañía inglesa, regta, pertenecidos del caserio Aguirre, pertenecidos de lascario Aguirre, pertenecidos de Aizabal-azpicoa (según el título, sólo terrenos de la otra mitad mitad propia de caseria, camino carretil y pertenecidos de Aizabal-azpicoa (según el título, sólo terrenos de la otra mitad de Aizabal-garicoa). Medida superficial con descuento de las catorce áreas que ocupa el llamado Beitzu-aldea, según el título, cuatrocientas once áreas y treinta y siete centiáreas, entre sembradio, castañal, robledal, vivero, manzanal, erial, argomal y antepuertas; según medición pericial, quinientas seguin y tras éros y quipo cantificas. tas; según medición pericial, quinientas sesenta y tres áreas y quince centiáreas, entre prados, herbal con cepas de castaño, argomal y vivero, manzanal, sembradio y antepuertas.

antepuertas.
Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, al tomo 412, livo 11 de Ormaistegui, folio 14 vuelto, finca 457, inscripción cuarta.
Responde de quinientas veinticinço mile pesetas de principal, intereses correspondientes, y cincuenta y dos mil quinientas pesetas para costas y gastos.
Valor para caso de subasta 656.250 pesetas.

Mitad del lado sur de la caseria Aizabal-Garaicoa, sita con sus pertenecidos en el cuartel sur de la villa de Ormaiztegui, cuyo edificio está señalado con el número 6,
y consta de la planta baja de carrejo. Cocina, dos dormitórios y el résto desván,
con un aditamento adosado a la parte oeste del edificio principal. Confina por el
Norte con la otra mitad de caserio separada por medianil, y por los demás lados,
con sus antepuertas y pertenecidos. Medida superficial, según el título, un area y
sesenta y una centiáreas, el solar de la
casa, y veintiuna centiáreas, el del aditamento; según medición pericial un área
y setenta y dos centiáreas, el solar de la
casa, o mejor dicho, de esta mitad de caseria, y veintiuna centiáreas, el del aditatamento. cuartel sur de la villa de Ormáiztegui, cutamento.

Son sus pertenecidos:

El terreno parte herbal y parte ante-puertas según el título, herbal con algunos frutales) contiguo al edificio llamado Atafrutales) contiguo al edificio llamado Atarialdea. Confina por Norte con edificio de esta mitad y antepuertas de la otra mitad (según el título, con las antepuertas de la otra vivienda, edificio y terreno suyo); por el Sur y Este, con camino carretil público y por el Oeste, con los terrenos de esta mitad Mutegui-aldea y Echeazpla (según el título, con el sembradio llamado Mutegui-Zabala). Medida superficial, según el título, a una con sus antepuertas, seis áreas y cuarenta y cinco centiáreas: según medición pericial, cinco áreas y setenta y cinco centiáreas

tenta y cinco centiáreas

tenta y cinco centiareas. El terreno sembradio llamado Mutegui-aldea Confina por el Norte con un camino de servidumbre y el terrena Echeazpia, de esta mitad (según el título sólo con el camino); por Sur, con camino público, terre-no de don Hermenegildo Urquiola y el del no de don Hermenegildo Urquiola y el del caserio Miluiy; por Este, con terrenos de la otra mitad y el de Atari-aldea, de esta mitad (según el título, sólo con éste), y por el Oeste, con el terreno herbal, sin nombre especial, que a continuación se describe (según el título, con terreno herbal y argomal que también compra el según el título, y a una con sus cerramientos de la parte Norte y Este, sesenta y tres areas; según medición pericial sesenta y tres. tos de la parte Morte y Este, sesenta y tres areas; según medición pericial sesenta y cinco áreas y ochenta centiáreas. Un terreno herbal contiguo al sembradio ya descrito, que confina por Norte con el terreno Mutegui-Zabala, de esta mitad (según el tículo, además, con camino carreil público); por Este, con el sembradio Mutegui-aldea, antes descrito, y por el Oeste, con propiedad de don Vicente Muria. Medida superfeial según al tículo diez areas y superficial, según el título diez areas y cuarenta centiáreas; según medida peri-

cial nueve areas y noventa centiareas. El terreno herbal antes argomal. gante al anterior y conocido por Mutegui-Zabala, confina: por Norte, con uno de los terrenos Cantera-zarra de esta mi-tad (según el título, con otro terreno que comprara el señor Berasátegui); por Sur, comprara el senor Berasategui); por Sur, con el herbal antes descrito; por Este, con el sembradio Mutegui-Zabala ya descrito (según titulo, por Sur y Este con el herbal y sembradio antes descrito); por Oeste, con propiedad de don Vicente Murúa. Medida superficial, según el título, nueve areas y cuarenta centiáreas; según medición pericial, ocho áreas y treinta centiáreas.

treinta centiáreas. El terreno manzanal y herbal, antes El terreno manzanal y herbal, antes sembradio Eche-azpia, que confina: por Norte, con terrenos de la otra mitad: por Este, con terrenos de la otra mitad y con el llamado Atari-aldea, de esta mitad (según el título, por el Norte y Este, con terrenos pertenecientes a la otra mitad de la caseria y el edificio); y por el Sur, con el terreno Mutegui-aldea de esta mitad y camino de servidumbre (según el título, sólo con el camino), y por el Oeste, con los dos terrenos que a continuación se describen (según el título, con el terreno ayromal y roblea continuación se describen (segun el título, con el terreno argomal y roble-dai llamado Cantera-zarra, que también compra el señor Barasátegui). Medida superficial, con inclusión de sus cerra-miento y la parte Sur y Oeste; según el

titulo, ochenta y tres áreas y cuarenta centiáreas; segim medición pericial ochenta y dos áreas.

Un herbal en el ángulo inferior NO, del anterior, que confina: por Norte, con terrenos de la otra mitad; por Ceste, con el Eche-azpia de esta mitad; por Oeste, con el Eche-azpia de esta mitad; por Oeste, con el Cantera-zarra que a seguida se describe, y por Sur, con la conjunción de Eche-zarra, digo Eche-azpia, y Cantera-zarra (según el título, por Sur y Este, con el sembradio Eche-azpia, y por el Oeste, con el argomal y roblecial illamado Cantera-zarra); cs de forma triangular y mide cuatro áreas.

Un herbal, antes robledal argomal, pegante a los dos últimos terrenos llamado Cantera-zarra que confina; por Norte, con terreno jaeral de esta mitad y otro de otra mitad (según el título, con terreno de otra mitad (según el título, con el terreno Mutegui-Zabala de esta mitad y el de don Vicente Murúa (según el título, solo con el argomal llamado Mutegui-Zabala, descrito sinteriormente); por Este, con los terrenos ocho-aspia y herbal últimamente descritos (según el título, sólo con el sembrado Eche-azpia), y por el Oeste, con un herbal llamado también Cantera-zarra que a continuación se describe; medida superficial, según el título, treinta y dos áreas y cincuenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas.

Otro terreno herbal llamado también Cantera-zarra v contiguo al anterior;

Otro terreno herbal llamado también

reinta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas.

Otro terreno herbal llamado también
Cantera-zarra y contiguo al anterior;
confina; por Norte, con terreno jaral de
esta mitad; por Este; con el otro herbal
Cantera-zarra ya descrito (según el títhlo, por Norte y Este, con terrenos que
compra el señor Barasátegui); por Sur,
con propiedad de don Vicente Murúa, y
por Oeste, con propiedad de don Vicente
Murúa y manzanal de la finca que luego
se describirá (según el título, sólo con
propiedad de don Vicente Murúa); medida superficial, según el título, cuarenta
y una áreas y setenta centiáreas; según
medición pericial, cincuenta y un áreas
y setenta centiáreas.

Un terreno jaral, antes jaral robledal,
por la parte inferior de los dos últimos
descritos, que confina; por Norte y Este,
con terreno de otra mitad; por Sur, con
los dos herbales Cantera-zarra antes descritos (según el título, sólo con uno de
ellos), y por el Oeste, con terreno del caserio Aguirre. Medida superficial, según
el título, diecislete áreas y cuarenta centiáreas; según medición pericial dieciseis áreas y treinta centiáreas.

El terreno pinar antes argomal y helechal, llamado Borda-aldea, confina; por
Norte, con pertenecidos de la finca que
luego se describira; por Sur, con el del
caserío Atibar sundi; por Este, con los
de los caserios Otamendi, de Idiazabal y
Lastaba, de Segura, y por Oeste, con propiedad de don Vicente Murún y del caser
no Arizmendi (según el título, por Norte
y Este, con terreno del mismo señor Berasátegui y del caserio Arizmendi; por
Sur, con terrenos de los caserios Loidi
y Atibar-aundi y propiedad de don Vicente Murúa o saserio Arizmendi; medida superficial ,con deducción de un camino carreteril que lo atraviesa; según
el título, cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas; según medida superficial, cuarenta y siete áreas y cincuenta
centiáreas.

Un terreno castañal llamado Astaleque,
que confina; por Norte y Oeste (Este, se-

centiáreas.

Un terreno castañal llamado Astaleque, que confina: por Norte y Oeste (Este, según el título), con terrenos de la finca que luego se describirá; por Sur, con camino carreteril público, y por Este (Oeste, según el título), con el resto de este terreno que compró don Francisco Iparraguirre; mide cuatro áreas y ochenta centiáreas.

centiareas.
Inscripción: Inscrita e nel Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 412, libro 11 de Ormáiztegui, folio 18 vuelto, finca 948, inscripción cuarta.

Responde de trescientas cincuenta Responde de trescientas cincuenta y cuatro mil setecientas noventa y siete pesetas de principal, intereses correspondientes y de treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas setenta centimos para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 443.496,25

tenta céntimos para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 443.496.25 pesetas.

La mitad de la parte Este de la caseria llamada Arismendi, schialada con el núm, 9 en el cuartel del Sur de la villa de Ormáiztegui, que consta de planta baja y un piso superior con segundo desván en parte; actualmente tiene además dos aditamentos, uno por su parte Norte, construído sobre parte del terreno de la antepuerta de tal lado y que consta de planta baja y piso alto destinado a desván, y otro por su parte Este, construído sobre parte del terreno Echeazpia y que consta sólo de planta baja; confina esta mitad: por Norte, con su propia antepuerta del Norte; por Sur, también con su artenero Echeazpia, y por Oeste, con la otra mitad de la casa, pertaneciente al otro lote de don Vicente Murúa, con la que queda medianeria. La casa antigua ocupa un solar de un área y sesenta y cuatro centiáreas, según el título, y setenta y una centiáreas, según medición pericial; el aditamento del Norte, un solar de noventa centiáreas.

Son sus pertenencias: La mitad de la antepuerta al Sur, que confina: por Norte, con esta mitad de casa; por Sur, con tejavan del otro lote; por Este, con camino y trozo de terreno Eche-azpia, y por Oeste, con antepuerta al Sur del otro lote; mide treinta y nueve centiáreas.

La mitad de la antepuerta Norte, que confina: por Norte, que confina: por Norte, con esta mitad de la antepuerta del Norte del otro lote; mide treinta y nueve centiáreas.

La mitad de la antepuerta Norte, que confina: por Norte y Este, con camino carreteril; por Sur, con mitad de casa propía, y por Oeste, con antepuerta al Sur del otro lote; mide treinta y nueve centiáreas.

La mitad de la antepuerta Norte, que confina: por Norte del otro lado. Medida superficial, según título, y con inclusión de lo hoy ocupado por el aditamento Norte de la casa, un área y veinte centiáreas; según medición pericial y con exclusión de las noventa centiáreas ocupadas por el aditamento, cincuenta y cinco centiáreas.

según medición pericial y con exclusion de las noventa centiáreas ocupadas por el aditamento, cincuenta y cinco centiáreas.

El trozo de terreno erial con algunos árboles llamado Echeazpia, que confina: por Norte, Sur y Este, con caminos, y por el Oeste, con la mitad propia de la casa y antepuertas del Norte y del Sur de esta misma mitad. Medida superficial, según el título y con inclusión de lo hoy ocupado por el aditamento Este de la casa, cuatro áreas y cincuenta centiáreas; según medición pericial y con exclusión de un área y cincuenta y seis centiáreas; según medición pericial y con exclusión de un área y cincuenta y seis centiáreas; según medición pericial y con exclusión de un área y cincuenta y seis centiáreas; un compa dicho aditamento, dos áreas y quince centiáreas.

Una faja de terreno llamado Lugartegui, que confina: por Norte, con camino; por Sur, con su terreno Isufa; por Oeste, con el trozo también llamado Lugartegui del otro lote, y por Este, con anterpuerta del otro lote, y por Este, con anterpuerta del otro lote; mide un área y cuarenta centiáreas.

El trozo de terreno llamado Soroetalizardi-becoa, Soro-aundía y Lechuneta, que confina: por Norte, con terrenos de don José Antenio Izuzquiza y del caserío Aguirro (antes éstas de don Juan Otaño); por Este; con terreno del otro lote y pertenecidos de Aizábal-Garaicoa y de Aguirre (según el título, con ídem del primer lote, Aizábal y don Juan Otaño), y por Oeste, con camino, terreno del otro lote y de don Juan Antonio Izuzquiza, Medida superficial en junto, según el título, ciento ochenta y cinco áreas de sembradjo y ochenta y dos áreas de castafial, herbal, manzanal y erial; según medición pericial, doscientas once áreas y cincuenta y cinco centiáreas entre sembradío, argomal y jaral helechal.

Un trozo de terreno llamado Isufa, que confina: por Norte, con camino, antepuer-

y jaral helechal.
Un trozo de terreno llamado Isufa, que confina: por Norte, con camino, antepuer-

ta y faja Lugartegui del otro lote, y además, aunque no lo dice el título, con la faja Lugartegui de este mismo lote o mitad; por Sur, con regata, castafial de Aizábal-Garaicoa y camino; por el Este, con el otro lote, y por Oeste, con camino. Medida superficial, en junto, según el título, con inclusión de su huerta y tejavana y con exclusión de la tejavana del otro lote, ciento sesenta áreas, de las que cincuenta áreas son de tierra sembradio, cuarenta y ocho áreas de castañal, herbal, manzanal, y las otras sesenta y dos áreas de erial, argomal y ribazos; según medición pericial, ciento sesenta y dos áreas de erial, argomal y ribazos; según medición pericial, ciento sesenta y dos áreas entre sembradio, herbal, argomal y pinar, antes sólo sembradio y argomal, llamado Millodi-zabal, que confina: por Norte y Oeste, con camino; por Sur, con el otro lote y pertenecidos de «Millodia, del señor Gorrochategui, y por Este, con el otro lote. Medida superficial, según el título, cuarenta y un áreas, de las que veinte son de tierra sembradia y veintuna de argomal; según medición pericial, cuarenta y nueve áreas y setenta centiáreas entre sembradio, herbal, argomal y pinar.

y ventatina de argomai; segun medición pericial, cuarenta y nueve areas y setenta centiáreas entre sembradio, herbal, argomai y pinar.

El castañal llamado Chimuch-aldea, que confina: por Sur, con terreno de don Ramón Murúa, o sea del otro lote; por Ceste, con regata y el otro lote; por Oeste, con terrenos de don Serapio Múgica (antes pertenecidos de «Berroeta»), y por Norte, con pertenecidos de «Berroeta»), y por Norte, con pertenecidos de «Berroeta» (según el título, con la conjunción de los terrenos «Berroeta» y primer lote). Medida superficial, según el título, veinticuatro areas; según medición pericial, veintiún áreas y sesenta centiáreas.

El terreno helechal con algunos árboles cataños llamados «Cucu-Fracata», que confina: por Norte, con el otro lote; por Sur, con camino y el otro lote; por Oeste, con terreno de don Serapio Múgica (antes de don Ramón Murúa). Medida superficial, cuarenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas.

El terreno helechal castañal, antes robledal argomal Erracaco-Ariztia, que confina: por Norte, con el toro lote; por Sur, con regata y el otro lote; por Este, con camino y regata, y por Oeste, con camíno y regata, y por Oeste, con camíno medida superficial, según el título, treinta y ocho áreas; según medición pericial, cuarenta áreas y cincuenta centiáreas.

El terreno herbal y trozo pinar, antes

titaria. darenta areas y cincuenta centiareas.

El terreno herbal y trozo pinar, antes helechal, con algunos robles y trozo manzanal llamado «Minteguitaldea», y que confina: por Norte, con el otro lote; por Sur, con el limite del término municipal de Mutiloa; por Este, con camino y el otro lote; por Sur, con el limite del término municipal de Mutiloa; por Este, con camino y el otro lote (según el título, por Sur y Este, con camino y primer lote). y por Oeste, con pertenecidos de los caserlos Altzalde y Echeverri (según el título, con el camino). Medida superficial, según el título, con inclusión del trozo del manzanal, sesenta y dos áreas; según medición pericial, con inclusión del pinar, de sesenta y tres áreas y cuarenta centiáreas.

El gran trozo de terreno castañal, helechal

ta centiáreas.

El gran trozo de terreno castañal, helechal y pinar, antes sólo helechal liamado Iturbetza, que confina: por Norte, con camino y terreno del caserio Ugalde (antes éste del otro lote): por Sur, con el camino de Afazbal-Garaícoa, y por Este, con los de los caserios Otamendi, de Idiazábal y Lastaba, de Segura (antes de Ansolegui y del otro lote), y por Oeste, con el otro lote. Medida superficial, según el título, doscientas cuarenta y nueve areas y cincuenta centiáreas: según medición pericial, doscientas cincuenta y siete areas y ochenta centiáreas.

La consensa de la capación de la cap

Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1949, en cuya virtud responde de la misma por pesetas 416.000 de princi-pal más 41.600 pesetas para costas y gastos.

Responde de seiscientas sesenta y sieresponde de seiscientas sesenta y siete mil pesetas de principal, intereses correspondientes y de sesenta y seis mil seicientas pesetas para costas y gastos. Valor para caso de subasta: 833,750 pe-

Mitad del lado Este del terreno argo Mitad del lado Este del terreno argomitad denominado «Anchicharreta», sito
en jurisdicción de la villa de Ormaiztegui, que linda: al Norte, con terreno del
caserio Sagastiberria; al Este, con los de
doña María Josefa Guridi; Sur, con pertenecidos del caserio Liernia-aspicoa, y
Oeste, con la otra mitad del terreno que
se reservó doña María Ignacia Goya, y
mide setenta y cinco áreas y veinte centiáreas.

inice section y

tiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de
la Propiedad de Azpeitia al folio 222

vuelto, del tomo 376 del archivo, 10 de

Ormálztegui, finca número 448, inscrip-

ción tercera.

Responde de veintidós mil quinientas sesenta pesetas de principal, intereses correspondientes y de dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas para costas y

Valor para caso de subasta: 28.000 pe-

cincuenta y seis pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 28.000 pesetas.

Casería llamada Izuela - Zabaleta, señalada con el número veintidós, radicante con sus pertenecidos en el concejo de Ichaso y su cuartel del Norte; se compone de planta baja, en la que existen las habitaciones y cuadras y de piso segundo con desvanes; comprende en su área una superficie de siete áreas y sesenta y cuatro centiáreas y confina: por el Norte, Este, Sur y Oeste, con terrenos propios, que son:

Trozo primero, alrededor de la misma casa, formando treinta áreas y ureinta y ocho centiáreas, y confina: por Norte, con trozo de terreno jaral de los señores Landa; terreno de don José Antonio Arechavala, arroyo Choronchorro-erreca, carretera a Salvatorre; terrenos del caserio Inchacerreca y arroyo Arrechauandieta; por Sur, con terreno de don José Antonio Gotiz y de los caserios Elizburu y Manduvia y con el trozo segundo que a continuación se describe; Este, con pertenecidos de los caserios Errasti-Golcocchea y Arrieta-Mendieta y con terreno yo Pagarán y con el trozo tercero de terreno que luego se describe; se compone de sembradios, ribazos, con algunos man zanos, castañal, robledal, argomal, jaral, helechal, alisal y hayedo y antepuertas.

Trozo segundo, adyacente al primero ya descrito, formando un cuerpo de doscientas noventa y siete áreas y setenta y dos centiáreas, lindante: por Norte, con el arroyo que forma la fuente de Manduvia, y Oeste, con el arroyo fulzarreta, terrenos de don José Antonio Giotia y el mismo arroyo Lizarreta; consta de herbal, argomal y helechai, siendo la medida antes expresada después de reba jar lo que ocupa el camino vecinal de Machinven a Salvatorre.

Trozo de terreno adyacente también al primero, formando un cuarto; mide cuatrogientas cinco áreas y setenta y seis

Trozo de terreno advacente también al primero, formando un cuarto; mide cua-

primero, formando un cuarto: mide cuatrocientas cinco áreas y setenta y setcentiáreas de robles, trasmoches, castafial y argomal, confinante: por Norte,
con terrenos del caserio Manduvia y Soravide-lchaso: Este, con el trozo primero
antes descrito. y Oeste, con los del repetido Soravide-ichaso.

Y cuarto trozo, conocido con el nombre de Ichaso-artizia, terreno helechal, que
confina; por Norte, con el camino de Lizarongoltza y Stigarreta; por Sur y Oeste,
con terrenos de Domingo Echezarreta y
Juan Martín Mendizabil y socios, y por
el Este, con arroyo de Ichaso-aristi; su

medida superficial es de ciento cincuenta y cinco areas con setenta y siete centi-ATRAS.

areas. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitía al folio 123 del tomo 479 del Archivo, librò II de Ichaso, finca número 7 duplicado, ins-

Ichaso, finca número 7 duplicado, inscripción novena.
Responde de tres millones treinta mil pesetas de principal, intereses correspondientes y trescientas tres mil pesetas para costas y gastos.
Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorras Provincial de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1949, en cuya virtud responde de la misma por pesetas 960.000 de principal más 96.000 pesetas para costas y gastas Valor para caso de subasta: 3.787.500 pesetas.

Mais voluvi pesetas para costas y sastra Valor para caso de subasta: 3.787.500 pesetas.

Un trozo de terreno castafial denominado Itursaconeta, de setenta áreas y veinte centiáreas de medida superficial, continando: por Norte, con terrenos pertenecidos del caserio Calparsoro; por Este, con los del caserio Atibar-chiquia; por Sur, con los de Barrenechea, y oci Oeste, con los de don Juan José Odria, vecino de Ceraín.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 426, libro 10, folio 249 vuelto, finca 447, inscripción segunda.

Responde de veintiún mil sesenta pesetas de principal, intereses correspondientes y de dos mil ciento seis pesetas para costas y gastos.

costas y gastos. Valor para caso de subasta: 26.325 pe-

Valor para caso de subasta: 26.325 pesetas.

Un terreno argomal en parte y en parte herbal denominado Altolaguirre, sito en el cuartel del Sur, del término municipal de Ceraín, lindante: por Norte, con fincas de don Juan Antonio Iparraguirre; por Este, con el terreno Igartimuno del dueño señor Arrieta, por otro titulo y en parte con pertenecidos del caserio Larraondo; por Sur, también con pertenecidos del caserio Larraondo, y por Oeste, con los de la caseria Barbaria, de don Agustín Alustiza; medida superficial: la inscrita es de doscientas diez áreas y veintisiete centiáreas; la real y efectiva, doscientas treinta y cinco áreas y cincuenta centiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 478. libro II de Ceraín, folio 472, inscripción primera.

Responde de ciento cuarenta y un mil trescientas pesetas de principal, intere-ses correspondientes y de catorec mil ciento treinta pesetas para costas y gas-

tos. Valor para caso de subasta: 176.625

pescus.

Terreno argomal, helechal y herbal con algunos robles y hayas, llamado Igartimuño, de cabida de doscientas treinta y ocho áreas, radicante en el cuartel del Sur de la villa de Cerain y confinante: por Este, com el de la casería quemada de Altolaguirre; por Oeste, camino carretti para la casería Barbaria, y por Norte, con terreno de varios vecinos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitía al tomo 478, folio 124, libro II de Ceraín, finca 470, inscripción primera.

Responde de ciento cuarenta y dos mil ochoclentas pesetas del principal, intereses correspondientes y catorce mil doscientas ochenta pesetas para costas y gastos. Terreno argomal, helechal y herbal con

gastos.

Valor para caso de subasta: 178.500

pesetas.

pesetas.
Casería llamada Aguirre-aundia, sita en el cuartel Sur de la villa de Cerain y señalada con el número 4; se halla dentro del perimetro del primer trozo de los que se componen sus pertenecidos y confina: Por Norte, Sur y Oeste, con terrenos propios de la casa, y por Este, con el horno también de su pertenencia; consta de planta baja con bodega, piso principal con cocina, dos cuartos, cua-

dra y zaguán y piso segundo con des-vanes, cubierto con su correspondiente armazón de tejado. Su planta ocupa una superficie de un área y ochenta y sieta centiáreas. El horno se halla adherido centiáreas. El horno se halla adherido a la propia casa; confina: por Norte. Sur y Este, con sus pertenecidos, y por Oeste, con la indicada casa: consta del pavimento de ladrillo con la correspondiente bóveda, defendida con su armazón de cubierta de tejado; su planta ocupa una superficie de diez centiáreas de terreno. Los terrenos pertenecientes a esta casería están divididos en cinco porciones a trozas los tres primeros en jurisdicción

sería están divididos en cinco porciones o trozos, los tres primeros en jurisdicción de la villa de Cerain; el cuarto, parte en la de Cerain y parte en la de Segura.

Trozo primero, llamado Echeingurúa, en Cerain, situado alrededor de la misma casa, confinando: por Norte, con terrenos de la casería Aldasoro; por Sur, con los de Carabide y de don Benigno Rezusta; por Este, con los de la casería de Choritegui y con camino carretil público, y por Oeste, con los del expresado Rezusta, de la casería de Ansótegui, y con el de peñón llamado Choritegui Sus partes y clases son como sigue: Ciento un areas y setenta y ocho centiareas de terreno sembradio, que contienen las dos heredades de Sacona, con otras diez areas neredades de Sacona, con otras diez areas y noventa y un centiareas de terreno hery noventa y un centiareas de terreno her-bal, con varios manzanos. Catorce areas y setenta y seis centiareas también de terreno sembradio que contiene la he-redad de Sorochiquia. Veintisiete áreas y cuarenta y cinco centiareas de terreno sembradio que contiene la heredad de Eche-azpia. Cinco áreas y sesenta y cua-tro centiáreas de tarreno est también sembradio que contiene la neredad de Eche-azpia. Cinco áreas y sesenta y cuatro centiáreas de terreno asi también sembradio que contiene la heredad de Echaburúa. Diez áreas y setenta centiáreas de terreno sembradio que contiene la heredad de Aguirre-chiquia. Un área y doce centiáreas igualmente de terreno sembradio que contiene la huerta. Sesenta áreas y setenta y dos centiáreas de terreno herbal y brezal con algo de argomal que contiene el terreno comprendido entre las heredades Aldasoro-burúa y Eche-azpia. Dieciseis áreas y noventa centiáras de terreno poblado de robles bravos y otros árboles fructiferos, comprendido entre la heredad de Cacoma y el camino. Once áreas y sesenta y ocho centiáreas de herbal que contiene el terreno comprendido en la parte superior de la heredad de Aguirre-chiquia. Setenta y un áreas y treinta y nueve centiáreas de terreno posicio de la parte superior de la heredad de Aguirre-chiquia. Setenta y un áreas y treinta y nueve centiáreas. de la heredad de Aguirre-Chiquia. Seten-ta y un áreas y treinta y nueve centiáreas de terreno argomal poblado de hayas si-tuado sobre la heredad de Echaburúa. Y diecinueve áreas y dos centiáreas que contienen los ribazos poblados con algu-nos árboles frutales, la antepuerta y los cemiros.

contenen los fibates, la antepuerta y los caminos.

Trozo segundo, llamado Gaztelumendi, en Ceraín. Confina: por Norte, con terrenos de la caseria Ansoostegui y de don Benigno Rezusta; por Sur, con los de la caseria Carahide; por Este, con el peñon de Soritegui, y por Oeste, con terrenos de Ansoostegui; contiene en su perimetro setenta y un áreas y setenta y ocho centiáreas de terreno argomal y helechal poblado medianamente con robles y hayas con parte de peña caliza.

Trozo tercero, llamado Gargalecuta, en Ceraín. Confina: por el Norte, con terrenos de las caserías Goicoechea y Larsenas y el camino público que se dirige al barrio de Barberías: por Sur y Oeste, con terrenos de José Francisco Tellería, y por Este, con los de José María Goya. Comprende en su perimetro cincuenta y cuatro áreas y noventa centiáreas de terreno argomal y helechal, con dieciseis robles de trasmocho en su parte superior.

Trozo cuarto, llamado Gaztelumendiondoa la parte comprendida en jurisdicción de la villa de Ceraín: linda: por Norte, con terrenos pertenecidos de la casería Goicoechea; por Sur, con el resto o la otra comprendida en jurisdicción de la villa de Segura; por Este, con el

trozo Gaztelumendi, de la misma case-ría Aguirre-aundia, y por el Oeste, con camino que le separa de la parcela segre-gada para su venta a don Luis Tellería; comprende en su perímetro una superficie de treinta y cuatro áreas y dos centiáreas entre sembradio argomal y terreno ocu-

entre sembradio argomal y terreno ocupado con caminos.

La parte comprendida en jurisdicción
de la villa de Segura confina: por Norte
y Oeste, con la otra parcela, digo parte
del mismo trozo que se acaba de describir; por Este, con terrenos pertenecidos
de la casería de Carabide, y por Sur, con
camino que le separa de la parcela segregada para su venta a don Luis Telleria; emprende en su perimetro una
superficie de nueve árcas y ochenta y cinco centiáreas entre sembradio, argomal

superficie de nueve areas y ochema y cinco centiareas entre sembradio, argomal y terreno ocupado con caminos.

Trozo quinto, llamado Mizpilde, de Segura Se halla en jurisdicción de la villa de Segura y confina: por Norte, con terrenos de don Santiago Sasiambarrena; por Sur, con el arroyo Zabalecoerrecochoa; por Este, con el arroyo Mizpilde, y por el Oeste, con terrenos de la caseria Arrizabalaga; contiene setenta y siete areas y sesenta y dos centiáreas con terreno poblado la mayor parte de castaños fructiferos y lo restante con robles y hayas. y hayas.

y riayas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitía en el tomo 9, libro 2 de Cerain, folio 135, finca 29, inscripción cuarta, tomo 47, libro cuatro de Segura, folio 145 vuelto, finca 156, inscripción terrera

Segura, folio 145 vuelto, finca 156, inscripción tercera.

Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provinciai de Guipúzcoa de fecha 14 de julio de 1949, en cuya virtud responde de la misma por pesetas 122.000 de principal más 12.200 pesetas para costas y gastos.

Responde de doscientas ochenta y nueve mil pesetas de principal, intereses correspondientes y de veintlocho mil novecientas pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 361.250 pesetas.

Valor para caso de subasta: 361.250 pesstas.

Un trozo de terreno plantado de pinos en el termino municipal de Ormáiztegui, que formo parte de la caseria de Arizabal-Garaicoa, de cabida de ciento cuarenta y nueve áras, que linda: por el Norte, con la via del ferrocarril del Norte; Surterenos de donde se segregó, pertenecientes hoy al comprador don Juan Maria Atrieta; por el Este, con terrenos de herederos de don Casiano Murúa. y por Oeste, terrenos de la Compañía Inglesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arpeitía al folio 136 vuelto del tomo 488 del Archivo 12 de Ormáiztegui, finca número 523, inscripción tercera.

Responde de ochenta y nueve mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses correspondientes y ocho mil novecientas cuarenta pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta, 111.750 pesetas.

cuarenta pesetas para costas y gastos,
Valor para caso de subasta, 111.750
pesetas,
Caseria Rosales o San Sebastián, con
sus pertenecidos que después de la última segregación realizada que se describirá más adelante queda con una superficie de veintiún mil seiscientos sesenta
y cinco metros ochenta decimetros cuadrados, lindando la casa: por su lado Sur,
con la porción de terreno segregada, y por
los demás lados, con sus terrenos pertenecidos, los cuales ticnen, además de los
linderos indicados por sus lados Este, Sur
y Oeste, la enpresada porción de terreno
segregada, que es la siguiente: «Porción
de terreno procedente de los pertenecidos de la casería denominada Rosales
o San Sebastián, número uno antiguo y
cuatro moderno, sita en el cuartel del
Mediodía, de la villa de Segura. Comprende una superficie de cuatrocientos
noventa metros y cincuenta centímetros
cuadrados y linda: por el Norte, con el
edificio de dicha casería en toda su linea, y por el Sur, Este y Oeste, con los
terrenos pertenecidos de la mismas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Azpeitia en el tomo 569, libro 26 de Segura, folio 40 vuelto, finca número 446, inscripción sexta en cuanto a la finca

Responde de dos millones setenta y seis mil novecientas cuarenta y dos pesetas de principal, intereses correspondientes y de doscientas siete mil seiscientas noventa y cuatro pesetas veinte contimos para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 2.596.167.50 pesetas

pesetas.

Montazgo Amestigorrieta, en jurisdicción de la Universidad de Aya, de cinco mil cuatrocientas ochenta areas y sesenta centiareas, que linda: por Norte, con terrenos de la Caja de Ahorros Provincial y regata Tantibilko-erreca; por Ceste, con el resto de la finca de que se segregó, propia de don Luis Iruretagoyena; por Mediodía, con la regata Maldaerraca, y por el Este, con la regata Logaraztu-erreca.

Inscrita en el Registro de la Propiede de la Regista de la Regis

Azpeita en el Registro de la Propiedad de Azpeita al folio 194 del tomo 559 del Archivo 25 de Aya, finca número 1.062, inscripción primera.

Cargas: Esta finca está sujeta a una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián en virtud de la cual responde de la misma por pesetas 800.000 de principal más 80.000 pesetas para costas y gastos.

Responde de tres millones de principal, intereses correspondientes y de trescientas mil pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 3.750.000 pesetas.

Valor para caso de subasta: 3.750.000 pesetas.

Casa molino llamado Alcibar, radicante en jurisdicción de Cegama; se compone de dos partes, a saber: una destinada a habitaciones con cocino y cuadra en el piso bajo y dos cuartos y desván en el superior, y la otra destinada a molino con dos muelas movidas por dos turbinas en el piso bajo y granero capaz para el servicio del molino harinero dicho en el piso superior. El primero, aunque de construcción algo anticuada, se conserva en buen estado de solidez y especialmente en la parte de caserio, y el segundo, de construcción moderna, ejecutada con esmero. Con inclusión de un área de sesenta y dos centiáreas de solares, cuyos límites con el Norte, el Aldajar del servicio del molino; por Este, las tierras de labor de don Francisco Lizarazu; por Sur. con la antepuerta de la casa, y por Oeste, con las tierras de labor de don José Alustiza, además de la antepuerta y cauces del servicio del molino. Pertenecidos:

Un terreno huerta llamado Ola-aldea, indense por Norte con las tierras de la-

Un terreno huerta llamado Ola-aldea, lindante: por Norte, con las tierras de labor de don Francisco Lizarazu; por Este, con los de don Jose Guereñu, y por Sur y Oeste, con pertenecidos de la misma finca. Contiene un área y cincuenta y tres centiáreas.

Y otro terreno de igual cultivo que el anterior, que confina: por Norte y Este.

centiáreas.

Y otro terreno de igual cultivo que el anterior, que confina: por Norte y Este, con el cauce de entrada de aguas del molino; por Sur y Oeste, con las tierras de labor de don José Andrés Larrea. Contiene un área y treinta centiáreas.

El conjunto de obras de aprovechamiento hidráulco de este molino Alcibar, obtinido por derivación de las aguas del rio Oria, en Cegama, aprovechamiento que data de tiempo inmemorial, se compone de los siguientes elementos:

1. Presa de derivación: De planta curvada de quince centimetros de longitud y dos metros de altura media, estando su coronación a una altura de nueve metros cincuenta centimetros sobre el lecho del río, en el punto de reintegración de las aguas derivadas, o sea a la tramitación, digo a la terminación del canal de salida, valor que expresa el saldo total que utiliza el molino Alcibar en el río Oria.

2. Canal o cauce de conducción: A la margen izquierda de la presa anterior se halla una compuerta de metro y medio por setenta centimetros de sección, que da comienzo a un canal de conducción de

cuatrocientos metros de longitud y sección variable, pudiéndose tomar como
término medio de dos metros de ancho
por setenta centimetros de altura, que
termina en un ensanchamiento o antepara de treinta y ocho metros de largo
y anchura variable hasta nueve metros
sesenta centimetros.

Las paredes y fondo del anterior canal
que discurre también por la margen isquierda del Oria, son de tierras y las de
la antepara de mamposteria y cemento,
siendo la pendiente total del agua o desnivel entre ambos extremos del canal
de un metro y sesenta centímetros.

3. Edificio y maquinaria hidráulica;
El edificio se compone, como se ha dicho,
de dos partes: una destinada a habitaciones y la otra a molino y maquinaria
hidráulica, que se componia de molino
con dos muelas movidas por dos turbinas.
En la actualidad y por utilizarse esta
fuerza una vez transportada a Segura,
en el movimiento de una fábrica de alpargatas, no funcionan los molinos, existiendo solamente una turbina de veinticuatro caballos que aprovecha un salto
titil de seis metros, que es el desnivel del
agua entre la antepuerta y el comienzo
del canal de salida: Una vez que las
aguas han actuado sobre la turbina an-

4. Canal de salida: Una vez que las aguas han actuado sobre la turbina antedicha, son conducidas y reintegradas al rio por medio de un canal de salida de paredes de tierra de sección variable media de igual al de canal de conducción de una longitud de ciento quince metros y una pendiente total de un metro y ochenta centímetros.

ochenta centímetros.

Salto y caudal de agua utilizados: El salto total o desnivel de las aguas entre los punto de toma y reintegración de las aguas del rio, o sea entre la coronación de la presa y la terminación del canal de salida es de nueve metros y medio, siendo el salto que utiliza la turbina de seis metros y las pérdidas de salto de los canales de conducciones y de salida de un metro setenta centímetros y un metro ochenta centímetros, respectivamente.

El caudal de agua que utiliza, calcu-lado por el necesario para obtener un pleno de rendimiento a la única turbina que funciona en la actualidad y que es de veinticuatro caballos con un saldo de seis metros, es de cuatrocientos litros por

de vennicuairo cauanto cientos litros por seis metros, es de cuatrocientos litros por segundo.

Emplazamiento: Todo el aprovechamiento forma parte de la finca molino de Alcibar, y linda: por Norte y Este, con carretera de Cegama y Segura y terrenos de don Juan Aramburu, don Francisco Lizarazu, don José Guereña y don José Andrés Alustiza, y por Sur y Oeste, con los de don Juan Aramburu, don J. Andrés Alustiza, don Andrés Larrea, don José Guereña y río Oria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitía en el tomo 128, libro 10 de Cegama, folio 201 vuelto, finca número 516, inscripción cuarta.

Responde de ciento ochenta mil pesetas de principal, intereses correspondientes y dieciocho mil pesetas para costas y gastos.

Valor para caso de subasta: 225.000

Valor para caso de subasta: 225.000
pesetas.

Un terreno sembradio con algunos ribazos, llamado Iturri-berri-aldea, pertenecido que fué del caserio Eguileor, situado en el cuartel Sur de Segura confina: por Norte, con pertenecidos de la caseria San Vicente; por Sur, con terrenos de Braulio Alustiza; por Este, con terreno de igual nombre de Iturri-berri-aldea, pertenecido de Eguileor, y por Oeste, con otra parteja que se adjudicó a José Miguel Recondo; su cabida, cuarenta y siete careas y siete centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeita en el tomo 363, libro 19 de Segura, folio 103, finca número 958, inscripción segunda.

Responde de noventa y cuatro mil tres-

cientas cuarenta pesetas de omnocipol intereses correspondientes y de nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas para costas y gastos. Valor para casó de subasta 117.925

pesetas.
El acto de la subasta tendrá lugar en
la Sala Audiencia de este Juzgado el dia
veintisiete de juijo próximo y hora de
las once de su mañana y se hace constar:
Que los bienes salen a segunda subas-

ta, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y del valor que se especifica al final de cada finca.

Que dichas fincas salen a subasta en lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Jugado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor por el que los hienes salen a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace saber a los licitadores que les autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla

cuarta del artículo ciento treinta y uno cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifisto en la Secretaria, entendiándose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravimenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiêndose que la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la compa quedaran subsistences, ententientose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en San Sebastian a veintidos de

junio de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Socre-tario, Rafael Gli Sanz.—6.295.

Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gohierno que a través de la Asistencia Téc-nica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

- Titulo: Director (Centro Regional de Investigación Demográfica y Formación) (AFR-62-A).

- a) Lugar de trabajo: Accra
 b) Duración: Uno o dos años, con posibilidad de prórroga.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
 posible, después del 10 de septiembre de
- d) Idiomas: Inglés.
 e) Presentación de solicitudes: En el
 Ministerio de Trabajo, en la Vicesecretaministerio de Trabajo, en la vicescriudaria de Ordenación Social o en el Instituto Social León XIII, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.
- Titulo: Consultor de industria del metal e ingenieria (BUR-13-F).
- a) Lugar de trabajo: Rangún
 b) Duración: Ocho meses.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
 posible, después de) 3 de septiembre de 1962.
- Idiomas: Inglés. d) idiomas: Ingles.
 e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondienţes.
- Título: Asesor de Industrias Químicas (BUR-16-B).
 - Lugar de trabajo: Rangún.
- b) Duración: Ocho meses.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
 e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior de Ingenieros Químicos o en el Sindicato de Industrias Químicas, donde los interesados polrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

- 4. Titulo: Asesor de Industrias de Preparación y Envasado de Alimentos (BUR-21-E)
- a) Lugar de trabajo: Rangún,
 b) Duración: Seis meses,
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
 posible, después del 10 de septiembre de
 1962.
- d) Idiomas: Inglés e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Comercio, en el Sindicato de Pesca o en la Escuela de Bromatología, donde los interesacos podrán obtener mayor información y los impresos corres-
- 5. Título: Director auxiliar del Departamento Administrativo del Servicio Civil (GOL-80-G-OPEX).
 - Lugar de trabajo: Bogotá. Duración: Un año inicialmente, con
- posibilidad de prórroga.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
- posible, después del 10 de septiembre de 1962.
- d) Idiomas: Esencial un buen conoci-miento del español. Inglés y francés, de-
- seables ,e) Presentación de solicitudes: En el e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29 Madrid), donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.
- 6. Titulo: Experto en presupuestos (ECU-01-A, TARS-41).

- a) Lugar de trabajo: Quito.
 b) Duración: Un año.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 10 de septiembre de
- d) Idiomas: Esencial, el español,
 e) Presentación de solicitudes: En el
 Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Ministerio de
 Hacienda, en el Consejo de Economía Nacional o en el Consejo de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener mayor infirmación y los impresos correspondientes.
- Título: Economista planificador (GAB-01-A).
- a) Lugar de trabajo: Libreville (Ga-
- bán). b) Duración: Un año con posibilidad
- de prórroga.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de septiembre de 1962

- d) Idiomas: Indispensable el francés, e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Fornación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Consejo Superior de Colegios de Economistas o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener mayor in-formación y los impresos correspondien-
- 8. Titulo: Estadístico (Estadística Industrial) (IRA-48-D).
- a) Lugar de trabajo: Teherán
 b) Duración: Un año con posibilidad
- de prorroga.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
- posible. d) Idiomas: Inglés o francés: el persa será un mérito.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, conde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido selecciona-do. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la su-ma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de julio de 1962, Madrid. 4 de julio de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navio de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxi-lio prestado en la mar por el pesquero ePelicanos al de su misma clase eneiras, ambos matrícula de Vigo; el día 28 del actual remolcandole a Vigo desde la al-

actual remolcandole a Vigo desde la al-tura de Mendego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del títu-lo adicional, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho conven-